



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscrtbssupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO No.199
24 DE NOVIEMBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310302820180062302	Verbal	ASESORIAS PIREST SAS	ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310303720200024501	Verbal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PUERTA TEJA	ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310305020210014701	Verbal	JAIRO MUÑOZ MARTINEZ	BECCY CAROLINA ANGARITA ARCE	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310300720210011601	Verbal	MARIA PAULINA GOMEZ VELANDIA	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ FORERO Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA
11001319900120223673301	Verbal	EDIFICIO DALIA 64	ZAMUDIO & ZAMUDIO SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a

P